



El Puerto  
**Que Queremos**

Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente Municipal

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300.

C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez  
Tesorero Municipal

01(322)22 32500 / 1768 000

Lic. Jaime Castillo Copado  
Jefe de Relaciones Públicas

ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

P.h. D. Ramón González Lomeli  
Director de Turismo

www.puertovallarta.gob.mx

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe nombrar Visitantes Distinguidos y entregar las Llaves de la Ciudad a Dara Khosrowsbahi, Alejandro Zozaya, y Bill La Macchia Jr. en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 0225/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 29 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, nombrar Visitantes Distinguidos y entregar las Llaves de la Ciudad a Dara Khosrowshahi, Alejandro Zozaya, y Bill La Macchia Jr. en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo. Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos:

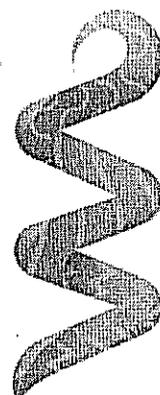
#### **MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO P R E S E N T E S.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice el nombramiento de **VISITANTE DISTINGUIDO** a las siguientes personas:

- 1.- Dara Khosrowshahi;
- 2.- Alejandro Zozaya; y
- 3.- Bill La Macchia Jr.



Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1789 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Que el Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

*"Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal..."*

Que las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración.

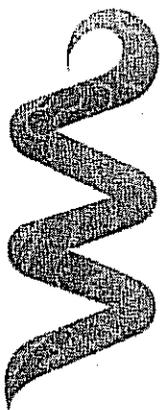
Que en armonía con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su diverso 37 establece entre otras cosas que es obligación del Ayuntamiento la de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en el Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Vallarta" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, en su artículo 20 establece que el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria y por mayoría calificada podrá otorgar el nombramiento de VISITANTE DISTINGUIDO a las personas físicas que visiten nuestro municipio de manera oficial y tengan una representación empresarial, gubernamental, cultural o diplomática que lo haga acreedor a dicha distinción.

Que en ese sentido, el Día Mundial del Turismo se ha celebrado desde el principio el 27 veintisiete de Septiembre de cada año y su objeto principal es sensibilizar en mayor medida a la comunidad internacional de la importancia del turismo y de su valor social, cultural, político y económico.

Que con la intención de unirse a los festejos por el Día Mundial del Turismo y además refrendar por parte de ésta autoridad municipal la visión que reconoce y comparte respecto a la importancia que tiene la actividad turística en nuestro municipio, propone otorgar y galardonar con los nombramientos de VISITANTE DISTINGUIDO a las siguientes personas:

- 1.- Señor Dara Khosrowshahi, quien es Presidente y CEO de Expedia, Inc., que opera más de 150 sitios de viaje de transacción en más de 70 países en todo el mundo con toda su cartera de marcas de viajes en línea, incluyendo Expedia, Hotels.com, Hotwire, Egencia, Venere, Trivago y E Long en China. Bajo su dirección, Expedia, Inc. ha crecido hasta convertirse en la mayor compañía de viajes en línea en el mundo.
- 2.- Señor Alejandro Zozaya, quien CEO de Apple, Leisure Group (ALG), una potencia mundial que comprende Apple Vacations, Travel Impressions, CheapCaribbean.com, AMResorts, Amstar y DMC and Unlimited Vacation Club. Ha ganado numerosos premios y menciones de la industria turística. La revista Expansión ha incluido a Alex en su lista de las 100 personas de negocios más importantes e influyentes en México durante los últimos cinco años



consecutivos y le han sido otorgadas otras distinciones a la excelencia de la hospitalidad que incluyen "Hotelero del Año" y el Premio Diamante.

3.- Señor Bill La Macchia Jr. Director de operaciones en La Macchia Enterprises, Inc. director de operaciones y vicepresidente ejecutivo de The Mark Travel Corporation, una subsidiaria de La Macchia Enterprises, Inc. y es Director en la Travel Industry Association of America. Con una visión moderna y audaz del mercado turístico.

The Mark Travel Corporation es una empresa reconocida como líder mundial en viajes de placer y con la confianza de las principales líneas aéreas y los hoteleros de todo el mundo por el manejo de sus paquetes vacacionales y cuidar a sus clientes, por más de 35 años.

Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza otorgar los nombramientos de **VISITANTE DISTINGUIDO** y entregar las Llaves de la Ciudad, a las siguientes personas:

- 1.- Dara Khosrowshahi;
- 2.- Alejandro Zozaya; y
- 3.- Bill La Macchia Jr.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal, para que erogare los recursos económicos necesarios para el cabal cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DE 2016

(Rúbrica)

C. ARTURO DÁVALOS PEÑA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

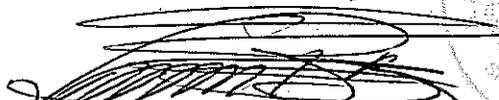
Notifíquese.-

Atentamente

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco".

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento  
de Puerto Vallarta, Jalisco



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO. VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

